



Sesión: 71  
Fecha: 07-09-2022  
Hora: 10:15

## Proyecto de Resolución N° 369

### Materia:

Solicita a S. E. el Presidente de la República la adquisición del Parque de la Compañía Chilena de Tabacos y ex Jardín Suizo Pümpin de la comuna de Valparaíso, con el fin de destinarlo como parque botánico urbano comunal.

### Votación Sala

Estado: Aprobado  
Sesión: 73  
Fecha: 13-09-2022  
A Favor: 130  
En Contra: 1  
Abstención: 10  
Inhabilitados: 0

### Autores:

- 1 Luis Alberto Cuello Peña y Lillo
- 2 Ana María Gazmuri Vieira
- 3 Tomás Hirsch Goldschmidt
- 4 Emilia Nuyado Ancapichún
- 5 Camila Rojas Valderrama
- 6 Héctor Ulloa Aguilera
- 7 Jorge Brito Hasbún
- 8 Tomás De Rementería Venegas



### Adherentes:

1

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR EL CUAL LA CÁMARA DE DIPUTADOS SOLICITA A S.E. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA ADQUISICIÓN DEL PARQUE DE LA COMPAÑIA CHILENA DE TABACOS Y EX JARDÍN SUIZO PUMPIN DE LA COMUNA DE VALPARAÍSO CON EL FIN DE DESTINARLO COMO PARQUE BOTÁNICO URBANO COMUNAL**

**Vistos:** Lo dispuesto en el Artículos 63° y 65° de la Constitución Política de la República; en la Ley 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en Reglamento de la H. Cámara de Diputados

**Considerando:**

1. Los Roles que declaran los terrenos del Jardín Pümpin como Inmueble de Conservación Histórica ICH en la modificación al Plan Regulador Comunal de 2004, ratificados en la modificación Plan Regulador Comunal de 2005 y en la modificación al Plan Regulador Comunal el 2010.
2. Los Roles declarados Área Verde por unanimidad del H. Concejo Municipal de Valparaíso en la modificación al Plan Regulador Comunal de 2015.
3. El Estudio Diagnóstico de Sitios de Alto Valor para la conservación, Fase II, Quebrada Chile Tabacos respecto del Jardín Pümpin encargado por el Gobierno Regional, realizado en 2018 y finalizado en 2019, que condujo a que el sitio en cuestión posea, en su estado actual, la calidad de sitio postulable a la nominación de Monumento Histórico en Zona Típica. Estudio entregado por el Gobierno Regional al Movimiento de Defensa de los Parques del Barrio O'Higgins, actualmente en trámite para su ingreso formal al Consejo de Monumentos Nacionales para su protección.
4. La urgente necesidad de reparación social y ecológica como medida en respuesta a la constante vulneración de derechos y ausencia del Estado, lo que ha provocado graves consecuencias por la destrucción y pérdida millonaria del patrimonio protegido material, inmaterial y natural del Barrio O'Higgins y de la ciudad de Valparaíso, cuyos antecedentes se encuentran ingresados a la SEREMI MINVU el pasado 8 de Junio 2022 y a la Superintendencia de Medio Ambiente ingresados en Septiembre de 2021 y aceptados a investigación en Noviembre del mismo año.
5. La actual ausencia de permiso de obra vigente por caducidad del Proyecto Pümpin, Resolución N° 430, con fecha 17 de julio de 2022.



6. Que en su momento la Inmobiliaria Del Puerto SPA, hoy Drake SPA, dueños de los paños que componen el Jardín Pümpin y Parque de la Cía Chilena de Tabacos, hoy con rol único de 10,5 hectáreas llamados Parques del Barrio O'Higgins, han actuado y declarado públicamente intensiones que no se adecuan a la normativa que afecta a su propiedad, todo por su afán comercial. Además, los mencionados, han expresado total desconocimiento acerca del interés público que recae sobre el Jardín Pümpin, provocando uno de los mayores desastres patrimoniales en la ciudad.

Por lo expuesto y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 114 del Reglamento de la Corporación, la Cámara de Diputados y Diputadas viene en acordar el siguiente

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

Proyecto de Resolución por el cual la Cámara de Diputados solicita a S.E. el Presidente de la República la adquisición del Parque de la Compañía Chilena de Tabacos y ex Jardín Suizo Pümpin de la comuna de Valparaíso, con el fin de destinarlo como parque botánico urbano comunal.





FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. LUIS CUELLO P.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. TOMÁS HIRSCH G.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. EMILIA NUYADO A.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. HÉCTOR ULLOA A.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. ANA MARIA GAZMURI V.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. JORGE BRITO H.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. TOMÁS DE REMENTERÍA V.

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. CAMILA ROJAS V.

